Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 5551

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE CANCELA EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017" - ID N° 321.419, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 22 de marzo de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 552 de fecha 08 de marzo de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el lote Nro. 1 y se cancela el lote Nro. 2, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 "Impresión de pruebas en el marco del Concurso Público de Oposición 2017" - ID N° 321.419, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321419 de fecha 03 de febrero de 2017, han presentado ofertas las firmas: AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y TELMA CELINA VILLASBOA;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de febrero de 2017, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- CANCELAR el Lote N° 2 (Impresión de Pruebas de Admisión 2017) del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/17 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017"- ID N° 321.419, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". 2.- ADJUDICAR el Lote N° 1 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/17 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017" ID N° 321.419, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63...";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nidia Sánchez Torres
Secretaria General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 5551

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE CANCELA EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017" - ID N° 321.419, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, reza: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 *"Impresión de pruebas en el marco del Concurso Público de Oposición 2017"* - ID N° 321.419, de este Ministerio; conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 5551

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE CANCELA EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017" - ID N° 321.419, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

LOTE 1 IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS, A REALIZARSE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2017.

AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS — RUC: 80018009-7

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
1	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	1.500	22.500.000
2	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Docentes (interinos 2016)	Unidad	Unidad	5.000	10.000	1.550	15.500.000
3	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	300	600	2.100	1.260.000
4	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	400	800	2.100	1.680.000
5	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	200	400	2.300	920.000
6	82121507-002	Impresión de Prueba para la evaluación de competencias para Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	750	1.500	2.300	3.450.000
7	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	200	3.000.000
8	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	200	3.000.000
9	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de EEB (vacantes y Encargados de Despacho)	Unidad	Unidad	600	1.200	594	712.800
10	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	800	1.600	440	704.000
11	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	400	800	1.000	800.000
12	82121507-002	Impresión de Hojas de respuestas para Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	1.500	3.000	238	714.000
13	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	1.000	2.000	238	476.000
14	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para postulante - Docentes (Interinos - 2016)	Unidad	Unidad	1.000	2.000	356	712.000
15	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	50	100	7.100	710.000
16	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	75	150	4.700	705.000

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible]
Secretaría General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 5551

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE CANCELA EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017" - ID Nº 321.419, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

17	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	50	100	5.940	594.000
18	82121507-002	Impresión de Hojas de Control para el postulante - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	125	250	2.800	700.000
19	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	1.750	3.500	271	948.500
20	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Docentes (interinos 2015 - 2016)	Unidad	Unidad	1.750	3.500	271	948.500
21	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Directores de Educación Escolar Básica (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	90	180	3.960	712.800
22	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	140	280	2.545	712.600
23	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	75	150	4.750	712.500
24	82121507-002	Calcomanía para el lacrado de seguridad - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	350	700	1.018	712.600
25	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	12.500	25.000	444	11.100.000
26	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Docentes (interinos 2016)	Unidad	Unidad	12.500	25.000	483	12.075.000
27	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	1.750	3.500	446	1.561.000
28	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	12.500	25.000	446	11.150.000
29	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	12.500	25.000	480	12.000.000
30	82121507-002	Impresión de Hojas individuales de Evaluación oral - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	12.500	25.000	406	10.150.000
31	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación oral final - Docentes (vacantes y creación)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	182	2.730.000
32	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación oral final - Docentes (interinos - 2016)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	182	2.730.000
33	82121507-002	Impresión de Hojas de Evaluación oral final - Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	1.550	3.100	406	1.258.600
34	82121507-002	Impresión de Hoja de Evaluación oral final - Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	7.500	15.000	260	3.900.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Julián Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 5551

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE CANCELA EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "IMPRESIÓN DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN 2017" - ID N° 321.419, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

35	82121507-002	Impresión de Hoja de Evaluación oral final - Directores de Institutos de Formación Docente (IFD) y Centros Regionales de Educación (CRE)	Unidad	Unidad	7.500	15.000	260	3.900.000
36	82121507-002	Impresión de Hoja de Evaluación oral final - Supervisores y Coordinadores	Unidad	Unidad	7.500	15.000	260	3.900.000
37	82121507-002	Impresión de Estudios de casos para Directores de EEB (vacantes y encargados de despacho)	Unidad	Unidad	1.550	3.100	1.300	4.030.000
38	82121507-002	Impresión de Estudios de casos para Directores de Educación Media y Técnica	Unidad	Unidad	1.550	3.100	1.300	4.030.000
Monto Total en Gs. - LOTE 1								147.399.900

2°.- **CANCELAR** el Lote N° 2 (Impresión de Pruebas de Admisión 2017) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 *"Impresión de pruebas en el marco del Concurso Público de Oposición 2017"* - ID N° 321.419, conforme a lo establecido en el Artículo 31 en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de febrero de 2017.

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL